

**PROMULGA ACUERDO N°244 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2022 DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN TRADICIONAL AL CUERPO DE BOMBEROS CONCHALI-HUECHURABA**

DECRETO EXENTO N° 2129

RECOLETA, 21 DIC. 2022

**VISTOS:**

- 1.- El oficio 179 de fecha 05 de diciembre de 2022, del Cuerpo de Bomberos de Conchali-Huechuraba, solicitando Subvención Tradicional, por la suma de \$5.000.000. (Cinco millones de pesos).
- 2.- El Acuerdo N° 244 de fecha 13 de diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba otorgar subvención a Cuerpo de Bomberos de Conchali-Huechuraba.

**CONSIDERANDO:**

Lo establecido en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

**DECRETO:**

- 1.- **PROMULGASE ACUERDO N°244 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2022 DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE SEÑALA "APROBAR OTORGAR AL CUERPO DE BOMBEROS DE CONCHALI - HUECHURABA UNA SUBVENCIÓN TRADICIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES DURANTE EL AÑO 2022, ASCENDENTE AL MONTO QUE INDICA".**

TIPO DE SUBVENCIÓN	TRADICIONAL
ORGANIZACIÓN SIN FINES DE LUCRO	<b>CUERPO DE BOMBEROS DE CONCHALI - HUECHURABA</b>
RUT	82.190.000-K
INSCRIPCIÓN REGISTRO CIVIL	37935
OBJETIVO DE LA SUBVENCIÓN	CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS OPERACIONALES DE LA SEGUNDA Y TERCERA COMPAÑIAS EMPLAZADAS EN LA COMUNA DE RECOLETA.
MONTO	5.000.000.-

- 2.- **DEJASE ESTABLECIDO QUE LA SUBVENCIÓN SERÁ ENTREGADA DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE LOS INGRESOS MUNICIPALES EN UNA O VARIAS CUOTAS "**
- 3.- **RINDASE** por parte de la organización, antes del 30 de diciembre los gastos realizados, en la Dirección de Control de la Municipalidad de Recoleta.
- 4.- **IMPÚTESE** el gasto que origina el presente decreto al ítem 215.24.01.005.005 centro de costo. 4-050101 Transferencias Corrientes al Sector Privado, del Presupuesto Municipal vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.**



**LUISA ESPINOZA SAN MARTIN**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**DANIEL JADUE JADUE**  
ALCALDE



**PROMULGA ACUERDO N°244 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2022 DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN TRADICIONAL AL CUERPO DE BOMBEROS CONCHALI-HUECHURABA**

DECRETO EXENTO N° 2129

RECOLETA, 21 DIC. 2022

**VISTOS:**

- 1.- El oficio 179 de fecha 05 de diciembre de 2022, del Cuerpo de Bomberos de Conchali-Huechuraba, solicitando Subvención Tradicional, por la suma de \$5.000.000. (Cinco millones de pesos).
- 2.- El Acuerdo N° 244 de fecha 13 de diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba otorgar subvención a Cuerpo de Bomberos de Conchali-Huechuraba.

**CONSIDERANDO:**

Lo establecido en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

**DECRETO:**

- 1.- **PROMULGASE ACUERDO N°244 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2022 DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE SEÑALA "APROBAR OTORGAR AL CUERPO DE BOMBEROS DE CONCHALI - HUECHURABA UNA SUBVENCIÓN TRADICIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES DURANTE EL AÑO 2022, ASCENDENTE AL MONTO QUE INDICA".**

TIPO DE SUBVENCIÓN	TRADICIONAL
ORGANIZACIÓN SIN FINES DE LUCRO	<b>CUERPO DE BOMBEROS DE CONCHALI - HUECHURABA</b>
RUT	82.190.000-K
INSCRIPCIÓN REGISTRO CIVIL	37935
OBJETIVO DE LA SUBVENCIÓN	CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS OPERACIONALES DE LA SEGUNDA Y TERCERA COMPAÑÍAS EMPLAZADAS EN LA COMUNA DE RECOLETA.
MONTO	5.000.000.-

- 2.- **DEJASE ESTABLECIDO QUE LA SUBVENCIÓN SERÁ ENTREGADA DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE LOS INGRESOS MUNICIPALES EN UNA O VARIAS CUOTAS "**
- 3.- **RINDASE** por parte de la organización, antes del 30 de diciembre los gastos realizados, en la Dirección de Control de la Municipalidad de Recoleta.
- 4.- **IMPÚTESE** el gasto que origina el presente decreto al ítem 215.24.01.005.005 centro de costo. 4-050101 Transferencias Corrientes al Sector Privado, del Presupuesto Municipal vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.**

**FDO. DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN, SECRETARIA MUNICIPAL  
LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME A SU ORIGINAL**



**LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

CMO/jpj.

**TRANSCRITO A:** Secretaría Municipal, Dirección de Control (antecedentes), Dirección de Administración y Finanzas, Contabilidad (Antecedentes), SECPLA, Transparencia.

**ID.DOC: 2035225**



**ACUERDO N° 244**

**RECOLETA, 13 DICIEMBRE DE 2022**

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente el memorándum N°705 de fecha 06 diciembre de 2022 de la Directora de Secpla Sra. Catherine Manríquez Osorio y el análisis correspondiente acordó:

“APROBAR OTORGAR AL CUERPO DE BOMBEROS DE CONCHALÍ - HUECHURABA UNA SUBVENCIÓN TRADICIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES DURANTE EL AÑO 2022, ASCENDENTE AL MONTO QUE SE INDICA”.

<b>TIPO DE SUBVENCIÓN</b>	<b>TRADICIONAL</b>
<b>ORGANIZACIÓN SIN FINES DE LUCRO</b>	<b>CUERPO DE BOMBEROS DE CONCHALÍ-HUECHURABA</b>
RUT	82.190.000-K
INSCRIPCIÓN REGISTRO CIVIL	37935
OBJETIVO DE LA SUBVENCIÓN	CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS OPERACIONALES DE LA SEGUNDA Y TERCERA COMPAÑÍAS EMPLAZADAS EN LA COMUNA DE RECOLETA
<b>MONTO</b>	<b>\$ 5.000.000.-</b>

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

➤ **Concejales:**

- **Don Fares Jadue Leiva**
- **Doña Natalia Cuevas Guerrero**
- **Doña Karen Garrido Ganga**
- **Don Cristian Weibel Avendaño**
- **Doña Joceline Parra Delgadillo**
- **Doña Silvana Flores Cruz**
- **Don José Salas San Juan**

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Secpla, Admin. y Finanzas, Secretaría Municipal.

LESM/gnp

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.



Firmado por Luisa  
De Los Angeles  
Espinoza San Martín  
Fecha 15/12/2022  
09:08:54 CLST

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **e7969774cf352fc**

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N° 2774 • Call center 22945 7000

MEMORANDUM N° 705 /2022

ANT: Solicitud de Subvención Organización.

MAT: Solicita aprobar subvención a organización que indica.

DE : CATHERINE MANRÍQUEZ OSORIO  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A : SECRETARIA MUNICIPAL

Recoleta 06 de diciembre de 2022


Para la aprobación en la próxima sesión de Concejo Municipal, adjunto remito a ustedes, antecedentes de la siguiente organización, para la aprobación de una subvención tradicional 2022.

TIPO DE SUBVENCIÓN	TRADICIONAL
ORGANIZACIÓN SIN FINES DE LUCRO	CUERPO DE BOMBEROS DE CONCHALI-HUECHURABA
RUT	82.190.000-K
INSCRIPCION REGISTRO CIVIL	37935
OBJETIVO DE LA SUBVENCIÓN	EROGACION DE RECURSOS EN DIVERSOS CONCEPTOS
MONTO	\$5.000.000.-

Se adjunta carta de solicitud y antecedentes de la Organización.

CMO/JPJ  
C.C.: SECPLA  
ID.DOC:2031601

CMO/egs

	El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.
	Firmado por Catherine Lorena Manríquez Osorio Fecha 07/12/2022 14:05:39 CLST
Director(a) SECPLA	
Validar en <a href="https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php">https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php</a> Código: <b>e58705938be0a48</b>	

## ANEXOS DEL DOCUMENTO

1.-

ANEXO MEMO 705 A SECRETARIA SUBVENCION CUERPO DE BOMBEROS CONCHALI  
HUECHURABA.pdf

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validar/DocDigital.php>  
Código: e58705938be0a48







**CUERPO DE BOMBEROS DE CONCHALI - HUECHURABA  
SUPERINTENDENCIA**

Conchali, 05 de diciembre de 2022

Oficio N° 179

Materia: Solicita Subvención

Señor  
**Daniel Jadue Jadue**  
Alcalde Ilustre Municipalidad de Recoleta  
Presente.-

<b>I. M. DE RECOLETA</b>
CENTRAL DE DOCUMENTACIÓN
FECHA: - 5 DIC 2022
PROV. 6021
PASAA: ed Municipal
C/COPIA:
ID. DOC. N° 200921

Estimado Señor Alcalde:

Junto a nuestro cordial saludo para usted y por su digno intermedio al Honorable Concejo Municipal. Le comentamos que la atención de emergencias que nuestro Cuerpo de Bomberos debe atender es creciente. En época de primavera y verano aumenta las emergencias estructurales y forestales, la atención de emergencias vehiculares que se suceden a diario, aumentan de manera considerable por la proliferación de vehículos, especialmente de motos y bicicletas. Se adiciona a lo anterior, las emergencias de diversos tipos de rescates, particularmente los paros cardiopulmonares que ha requerido la adquisición de implementos para una eficiente cobertura.

Es menester señalar que la subvención fiscal recibida por el Cuerpo para gastos de operaciones, asciende a 277 millones de pesos y los gastos operacionales se elevan a 455 millones de pesos. El aporte de los municipios de las jurisdicciones que nos corresponde atender, representan, en conjunto, una proporción aproximada al 10 por ciento de los gastos incurridos. La diferencia, es aportada por la comunidad a través de las distintas campañas económicas que se realizan semana a semana, lo que implica tener a los Bomberos y Bomberas en la calle, restando así valioso tiempo para la capacitación y el entrenamiento necesario que un Bombero debe realizar para su actuar eficiente cuando le corresponda intervenir.

Importante, también es señalar, que los equipos y materiales, que son fabricados en el exterior, cada vez tienen un mayor costo. Por ejemplo, un equipo de respiración autónomo tiene un valor cercano a los 3 millones de pesos. La cascada o equipo que permite la recarga, más de 28 millones de pesos, Los equipos de protección personal, representa un monto cercano a los 2,5 millones de pesos. Un vehículo equipado con escala mecánica tiene un costo cercano a los 2 mil millones de pesos y una bomba, aproximadamente entre 250 a 500 millones de pesos.

De este modo, el Cuerpo de Bomberos requiere habitualmente erogar recursos en diversos conceptos, que más que un gasto se debe considerar como una inversión en la seguridad de los vecinos y vecinas de nuestra comunidad. Estos corresponden a los siguientes:

- Combustibles y Lubricantes
- Sueldos, Leyes Sociales, Honorarios
- Reparación de Cuarteles, Materiales de Construcción
- Artículos de Escritorio
- Servicios de Imprenta
- Artículos de Aseo de Cuarteles y Carros
- Repuestos y Reparación de Material Mayor (Carros y Vehículos)
- Repuestos y Reparación de Material Menor



## CUERPO DE BOMBEROS DE CONCHALI - HUECHURABA SUPERINTENDENCIA

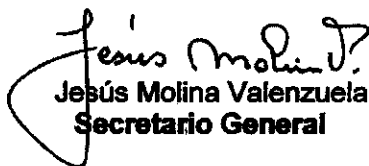
- Adquisición de Equipos Computacionales y sus Accesorios
- Adquisición de Uniformes, Material Menor, Muebles y Enseres

Ante el imperio de mantener un servicio de extinción de incendios y otras emergencias de manera óptima y confiable para la comunidad, debemos requerir de la ayuda y colaboración de la Municipalidad. Es por aquello que la presente es para solicitar se nos otorgue una **Subvención Municipal para el año 2022** ascendente a **\$5.000.000 (cinco millones de pesos)** los que serán destinados a cubrir parte de los gastos Operacionales de Segunda y Tercera Compañías, emplazadas en el área territorial de vuestro municipio.

Como Bomberos y Bomberas estamos comprometidos con la comunidad y con sus autoridades, como también tenemos la seguridad de la vocación de servicio público que profesan las autoridades comunales. Por ello quedamos a la espera que la presente solicitud, tenga una buena acogida de su parte como también del Concejo Municipal, la comunidad de Conchalí lo agradece,

Se despiden atentamente.

p. Cuerpo de Bomberos Conchalí – Huechuraba

  
Jesús Molina Valenzuela  
Secretario General

  
Marcel Méndez Bonnemaison  
Superintendente

MMB/JMV/ygb.-

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
DIRECCIÓN  
SECRETARÍA  
MUNICIPAL

PROV. 607-1



FECHA: - 5 DIC. 2022

REF: E. Borda, Cuello, Huerto

<b>VºBº SR. ALCALDE</b>	

**PASE A**

ALCALDÍA	D.A.C.
SEC. MUNICIP	RECURSOS HUMANOS
D. CONTROL	CORP. DEPORTES
D. JURÍDICA	DEPTO. TRANSITO
<input checked="" type="checkbox"/> SECPLAC	R.R.P.P.
DIDECO	CORP. CULTURAL
D. ADM. Y FINANZAS	DIMAO
D. OBRAS MUNICIPAL	CEMENTERIO GRAL.
<input checked="" type="checkbox"/> ADM. MUNICIPAL	D. DE SALUD
D. SEG. PÚBLICA	D. DE EDUCACIÓN
1º JUZGADO P.L. RECOLETA	OPERACIONES EMERGENCIA
2º JUZGADO P.L. RECOLETA	OF. TRANSPARENCIA
CORP. INNOVA	

impresos100@gmail.com

PARA SU \_\_\_\_\_

2º TRÁMITE \_\_\_\_\_

607-1  
CENTRAL DE DOCUMENTACIÓN



POLETA DE FONTO

INDEPENDENCIA SOCIAL  
MEMBROS DE CONCHALI

Asociación  
SII  
www.sil.cl  
Responsabilidad Social Empresa

RUT  
82.190.000-K



8219000K

Oficina Virtual del SII en Internet

Recuerde, no produce el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente.  
Art. 23 N° 1 D. L. 825 Ley de IVA.  
FECHA EMISION: 15/12/2014  
N° DE SERIE: 20140282783





REPUBLICA DE CHILE



500480807201

**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE  
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 05-12-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°37935 con fecha 25-05-1950.  
NOMBRE PJ : CUERPO DE BOMBEROS DE CONCHALI  
DOMICILIO : AVENIDA INDEPENDENCIA N° 3540  
CONCHALÍ  
REGION METROPOLITANA  
NATURALEZA : CORPORACION  
FECHA CONCESIÓN PJ : 25-05-1950  
DECRETO/RESOLUCIÓN : 02639  
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 01-01-2022  
DURACIÓN DIRECTIVA : 2 AÑOS

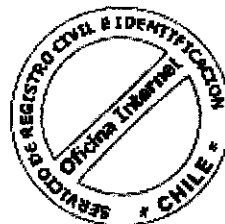
CARGO	NOMBRE	R.U.N.
TESORERO	VICTORIA ISABEL REYES SALINAS	16.795.736-6
PROSECRETARIO	LUIS ANTONIO LEIVA JIMENEZ	10.049.960-6
COMANDANTE	GONZALO ANDRES MORALES MOLINA	15.414.150-2
2° COMANDANTE	RAUL ANTONIO VERGARA DONOSO	13.243.656-8
3° COMANDANTE	HECTOR ALEXIS PAINEN GONZALEZ	15.603.771-0
VICESUPERINTENDENTE	JUAN ARMANDO DURAN REYES	12.257.380-K
DIRECTOR	MOISES DEL CARMEN DOCMAC GOMEZ	3.344.003-0
DIRECTOR	RAMON SERGIO RUIZ FUENZALIDA	5.022.913-0
DIRECTOR	EDUARDO SABINO CORREA BARRERA	4.889.096-2
DIRECTOR	SERGIO IGNACIO PAINE LANCIEN	4.220.463-3
DIRECTOR	LUIS ROLANDO ROSALES VALENCIA	9.028.401-0
DIRECTOR	OSVALDO BERNARDO HORMAZABAL MONTECINOS	5.746.881-5
1° DIRECTOR DE CIA	HECTOR ANTONIO ORREGO ELGUETA	6.849.580-6
2° DIRECTOR DE CIA	JULIO ANTONIO QUEZADA MALLEA	8.341.908-3
3° DIRECTOR DE CIA	ROXANA ELIZABETH MEZA RODRIGUEZ	10.763.876-8
4° DIRECTOR DE CIA	JUAN CARLOS LECAROS GREZ	12.480.165-6

Continúa en la página 2

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel





REPUBLICA DE CHILE



500480807201

**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE  
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 05-12-2022 Pág.: 2

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°37935 con fecha 25-05-1950.  
NOMBRE PJ : CUERPO DE BOMBEROS DE CONCHALI  
DOMICILIO : AVENIDA INDEPENDENCIA N° 3540  
CONCHALÍ  
REGION METROPOLITANA  
NATURALEZA : CORPORACION  
FECHA CONCESIÓN PJ : 25-05-1950  
DECRETO/RESOLUCIÓN : 02639  
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 01-01-2022  
DURACIÓN DIRECTIVA : 2 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
5° DIRECTOR DE CIA	MANUEL SIMON QUEIROLO REVECO	16.028.483-8
6° DIRECTOR DE CIA	JORGE ESTEBAN GÓNZALEZ JERIA	12.656.390-6
7° DIRECTOR DE CIA	PATRICIO ALEJANDRO CLAVERÍA BUSTOS	12.647.539-K
8° DIRECTOR DE CIA	OSCAR EXEQUIEL GÁRATE ULLOA	12.353.715-7
INTENDENTE	LUIS ALEJANDRO FARIA RIVERA	17.110.148-4
SUPERINTENDENTE	MARCEL GUSTAVO AGUSTIN MENDEZ BONNEMAISON	7.075.307-3
SECRETARIO GENERAL	JESUS ADOLFO MOLINA VALENZUELA	7.840.440-K

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 01-01-2022 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

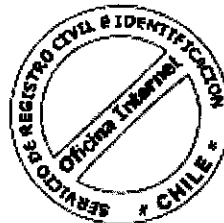
FECHA EMISIÓN: 5 Diciembre 2022, 16:00.

Exento de Pago  
Impreso en:  
REGION :

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



**Victor Rebolledo Salas**  
Jefe de Archivo General  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada



**CUERPO DE BOMBEROS DE CONCHALI - HUECHURABA  
SUPERINTENDENCIA**

COPIA.

Conchalí, 23 de octubre de 2020  
Oficio N° 92/2020  
MAT: Rendición de Subvención

Señor  
**Daniel Jadue Jadue**  
**Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Recoleta**  
Presente.-



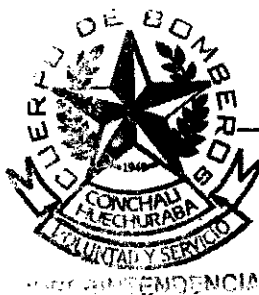
De nuestra consideración:

Por medio del presente, nos permitimos saludarle a nombre de nuestra Institución. El motivo que nos lleva a distraer vuestra atención, es para hacer llegar los documentos originales según detalle en nómina adjunta, que prueban los gastos realizados con la Subvención Municipal de \$ 4.000.000 (cuatro millones de pesos), de los cuales \$2.000.000 (dos millones de pesos) son para Segunda Compañía y \$2.000.000 (dos millones de pesos) para Tercera Compañía.

Sin otro particular al cual hacer referencia, se despiden de usted.

Atentamente,

**Jesús Molina Valenzuela**  
Secretario General



**Mauricio Cáceres Muñoz**  
Superintendente  
(S)

Anexo: Lo indicado  
MCM/JMV/AGV/yy.-





REPUBLICA DE CHILE



500480807211

**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE  
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 05-12-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°37935 con fecha 25-05-1950.  
NOMBRE PJ : CUERPO DE BOMBEROS DE CONCHALI  
DOMICILIO : AVENIDA INDEPENDENCIA N° 3540  
CONCHALÍ  
REGION METROPOLITANA  
NATURALEZA : CORPORACION  
FECHA CONCESIÓN PJ : 25-05-1950  
DECRETO/RESOLUCIÓN : 02639  
ESTADO PJ : VIGENTE

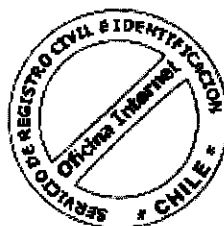
FECHA EMISIÓN: 5 Diciembre 2022, 16:00.

Exento de Pago  
Impreso en:  
REGION :

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



**Víctor Rebolledo Salas**  
Jefe de Archivo General  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada